

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
ASAMBLEA DE CONCEJALES
DE LA MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA
CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2014**

Asisten:

Por el Ayuntamiento de Frías:

D. Luís Arranz López

D^a. M^a. Lourdes González Juan

Por el Ayuntamiento de Oña:

D. Arturo Luís Pérez López

Por el Ayuntamiento de Poza de la Sal:

D. José Tomás López Ortega

D. Ángel Fernández Pérez

No asisten:

D. José Ignacio Castresana Alonso de Prado

D. Tomás Pérez González

D. Demetrio Alonso Martínez

D. Nemesio Padrones Pérez

Asiste con voz pero sin voto:

La Técnico D^a. Patricia Hernández Viadas

En Oña, como sede provisional de la Mancomunidad Raíces de Castilla (Burgos), siendo las *veinte horas y treinta minutos del veintisiete de marzo de dos mil catorce*, reunidos en la sala de reuniones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Oña, y con el objeto de celebrar la *sesión extraordinaria* de la Mancomunidad para la que habían sido previamente convocados, comparecen los vocales arriba señalados, no haciéndolo los que también se reseñan.

Dicha convocatoria se ha efectuado de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Mancomunidad publicados en el BOCYL de 2/7/03 según orden PAT/859/2003, de 20 de junio, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Actúa de Presidente D. Luís Arranz López, según fue nombrado por acuerdo de la Asamblea de 1/9/11 y como Secretario, el que lo es del Ayuntamiento de Oña, D. Emilio-José Moro Martín.

Declarado abierto el acto público por Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- EXP. 20/13 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Preguntados por la Presidencia sobre la necesidad de efectuar lectura al acta de la sesión celebrada el día seis de noviembre de dos mil trece, y manifestando los/as vocales que puede prescindirse de dicha lectura al haber sido entregada una copia de la misma junto con la convocatoria de la presente, se procede a su votación, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, cinco de los nueve de derecho.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente y que se encuentran pendientes de comunicar a la asamblea. Las mismas se extractan a continuación:

- Decreto de 20 de noviembre por el que se procede a la contratación de D^a. Beatriz Freire Hernández para la asistencia a INTUR.
- Decreto de 18 de diciembre por el que se aprueban diversos pagos: Factura Sidonio García, encuadernación libros, por importe de 28,02 euros; Inforsa material de oficina, importe 199,99 euros; Red Producciones S. L., stand, por importe de 6.957,50 euros; dietas presidencia intur, 192,18 euros.
- Decreto de 30 de enero por el que se aprueban diversos pagos: Factura Inforsa 92,96 euros; Factura 25 Arcay por importe de 3.947,02 euros; Factura 26 Arcay importe 5.263,50 euros.
- Decreto de 17 de febrero por el que se procede a la contratación de D^a. Edurne García Mijangos para asistencia a Navartur.
- Decreto de 25 de febrero por el que se aprueban diversos pagos: Red Producciones, importe 605 euros; Mediados, factura nº 3, por 726 euros; Moreno Castillo, soporte tv por importe de 340,00 euros y nomina y finiquito de D^a. Edurne García Mijangos.
- Decreto de 28 de febrero por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013.

Los vocales asistentes a la asamblea, cinco de los nueve de derecho, se dan por enterados.

3º.- DICTAMEN C. I. EXP. 1/14 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2013.

De orden de la Presidencia, y según lo establecido en el artículo 93 del ROF., el Secretario da lectura del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas que se transcribe en literal en su parte dispositiva:

“Conforme a lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por la Presidencia se da cuenta de la liquidación practicada respecto a los presupuestos generales del año 2013. Dicha liquidación fue aprobada por Decreto de la Presidencia de 28 de febrero de 2014. De dicho expediente se deberá remitir copia a la Delegación Provincial de Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales), y a la Junta de Castilla y León a través de la Delegación Territorial de Burgos.

El resumen de dicha liquidación, así como el contenido del Decreto de aprobación, se transcribe a continuación en su parte dispositiva:

“Conforme a lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha procedido a la elaboración de la liquidación del presupuesto general correspondiente al ejercicio anterior.

Dicho expediente se encuentra informado por Secretaría-Intervención.

La normativa reguladora atribuye la competencia para su aprobación al Presidente de la Entidad.

En base a lo anterior, resuelvo:

Primero.- Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 de esta Entidad en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el resultado presupuestario siguiente:

1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31/12:	6.450,00 euros.
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO:	18.261,50 euros.
3. FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA:	19.528,19 euros.
4. SALDOS DE DUDOSO COBRO:	1.290,00 euros.

El Remanente de Tesorería no afectado a gastos con financiación afectada determinado como consecución de dicha liquidación, arroja un resultado positivo de 6.426,69 euros.

Segundo.- Que se de cuenta de la presente resolución al Consejo y Asamblea de la Mancomunidad en la próxima sesión que se celebre.

Tercero.- Que se remita copia de la presente resolución y de la liquidación del presupuesto de 2013 al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.”

Expuesto el contenido general de la citada liquidación, así como el detalle de algunos conceptos, los miembros de la Comisión se dan por enterados, acordando la remisión del presente dictamen a la Asamblea de la Mancomunidad para su conocimiento.

Leído el dictamen, no produciéndose ninguna intervención, los vocales de la asamblea asistentes al acto, cinco de los nueve de derecho, se dan por enterados.

4º.- DICTAMEN C. I. EXP. 4/14 EJECUCIÓN 4 TRIMESTRE. COMPROMISOS LEY ORGÁNICA 2/2012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

De orden de la Presidencia, y según lo establecido en el artículo 93 del ROF. el Secretario da lectura del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas que se transcribe en literal en su parte dispositiva:

“Según lo ordenado por la Presidencia, por el Secretario-Interventor se da cuenta del cumplimiento de la obligación establecida en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, respecto a la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre de 2013. De esta forma, y según se recoge en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se ha procedido a la presentación de los datos en la plataforma habilitada por el Ministerio. Efectuada la misma, se verifica el cumplimiento del techo de gasto, así como el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Los vocales asistentes a la comisión se dan por enterados, acordando su remisión a la Asamblea para conocimiento de dicho órgano”.

Leído el dictamen, no produciéndose ninguna intervención, los vocales de la asamblea asistentes al acto, cinco de los nueve de derecho, se dan por enterados.

5º.- DICTAMEN C. I. EXP. 9/14 PRESUPUESTO 2014. COMPROMISOS LEY ORGÁNICA 2/2012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

De orden de la Presidencia, y según lo establecido en el artículo 93 del ROF. el Secretario da lectura del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas que se transcribe en literal en su parte dispositiva:

“Por el Secretario-Interventor, y de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, se da cuenta del cumplimiento de la obligación establecida en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, respecto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria así como de techo del gasto en los presupuestos aprobados para el presente ejercicio.

De esta forma, y según se recoge en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se ha procedido a la presentación de los datos en la plataforma habilitada por el Ministerio. Efectuada la misma, se verifica el cumplimiento de ambos parámetros.

De dicha información se deberá dar cuenta a la Asamblea previo dictamen de la comisión.

Los miembros de la comisión se dan por enterados, acordando su remisión a la Asamblea para conocimiento de dicho órgano”.

Leído el dictamen, no produciéndose ninguna intervención, los vocales de la asamblea asistentes al acto, cinco de los nueve de derecho, se dan por enterados.

6º.- DICTAMEN C. I. EXP. 10/14 MARCOS. PLAN PRESUPUESTARIO 2015-2017.

De orden de la Presidencia, y según lo establecido en el artículo 93 del ROF. el Secretario da lectura del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas que se transcribe en literal en su parte dispositiva:

“Por Secretaría se informa de que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los Ayuntamientos estarán obligados a facilitar información periódica de las diferentes variables económicas relacionadas con la situación financiera de la entidad, ejecución presupuestaria etc. Entre ellas se encuentra la aprobación de los marcos presupuestarios o plan presupuestario para los próximos ejercicios, concretamente para el periodo 2015-2017, en los que se determinarán las líneas generales en cuanto a las previsiones de ingresos y gastos así como la evolución prevista de la deuda municipal. Estos datos deberán elevarse al Ministerio con fecha límite el 31/03/14.

De acuerdo a esta obligación se han elaborado el plan presupuestario, que modifica ligeramente el aprobado para el periodo 2014-2016.

*Enterados los asistentes y por unanimidad de los mismos, se dictamina:
PRIMERO: De conformidad con lo exigido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, aprobar los marcos presupuestarios para el periodo 2015-2017. En ellos se contemplan las limitaciones vigentes sobre el techo de gasto sin incluir operaciones de crédito.
SEGUNDO: Tras la aprobación por la Asamblea, proceder a la comunicación de los datos contenidos en los marcos presupuestarios al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.”*

Leído el dictamen y no produciéndose ninguna intervención, los vocales de la asamblea asistentes al acto, cinco de los nueve de derecho, proceden a la aprobación íntegra del dictamen transcrito.

7º.- EXP. 10/13 AYUDAS SODEBUR 2013. JUSTIFICACIÓN.

De orden de la Presidencia por la Técnico se informa de la ejecución del proyecto “Fidelización de mercados consolidados y promoción de atractivos turísticos” financiado parcialmente con una ayuda concedida por SODEBUR, convocatoria 2013.

En la misma se incluyen las facturas de adquisición de un stand modular, las asistencias a Navartur 2014 e INTUR 2013, la reedición de los folletos correspondientes a la guía de servicios y rutas de senderismo, así como alguna difusión en medios de comunicación (Diario de Burgos).

Enterados los asistentes intervine el vocal D. José Tomás López Ortega en el que pone de manifiesto las diferencias entre los costes de las ferias de INTUR y NAVARTUR, así como la conveniencia de acudir a alguna edición de FITUR si los costes no son excesivos. También expone la posibilidad de abrir nuevos mercados como La Rioja, Madrid etc.

En este mismo sentido D^a. M^a. Lourdes González Juan apunta la posibilidad de ir a Barcelona.

El Presidente señala que se estudiarán esas posibilidades así como la opción de acudir dentro del stand de Castilla y León.

D. Arturo Luís Pérez López también comenta que resultaría interesante efectuar algún reportaje con televisión Castilla y León.

El Presidente manifiesta que por la Técnico se contactará con dicha televisión y se solicitará presupuesto.

A continuación y no produciéndose más intervenciones, se acuerda por unanimidad de los asistentes, cinco de los nueve de derecho:

ÚNICO: Aprobar la memoria, facturas y demás documentación presentada para la justificación de la ayuda concedida por SODEBUR dentro de la convocatoria de ayudas 2013.

8º.- EXP. 6/14 MEMORIA FERIA NAVARTUR.

De orden de la Presidencia por la Técnico de la Mancomunidad se realiza una exposición de la memoria redactada sobre la asistencia a la última edición de NAVARTUR celebrada los días 21, 22 y 23 de febrero.

En dicha exposición destaca los favorables resultados que se deducen de esta nueva participación. Así subraya el interés mostrado por numerosas personas que, no sólo preguntaban por Raíces de Castilla, sino que, incluso, pedían datos más concretos con el fin de planificar sus futuros viajes.

Además de la buena acogida obtenida, y el interés suscitado, remarca la adecuación del lugar donde se situaba el stand, próximo al de Castilla y León, el hecho de ser la única entidad de la Comunidad, además de la propia Junta, que tuvo presencia en la feria, el éxito alcanzado con los códigos QR que por primera vez se publicitaban, y el aumento de visitantes en la feria respecto a la edición del pasado año.

Los Concejales asistentes, cinco de los nueve de derecho, se dan por enterados.

9º.- EXP. 8/14 PLAN ESTRATÉGICO TURISMO EN OÑA.

Según lo ordenado por la Presidencia, la Técnico presenta el documento remitido por el Ayuntamiento de Oña, denominado “Plan Estratégico para la proyección turística, cultural y económica de la Villa de Oña”, con el fin de que pueda ser evaluado por esta Mancomunidad al objeto de coordinar posibles actuaciones y, en su caso, verificar la compatibilidad de dicho proyecto con la programación, fines y líneas de actuación aprobadas por esta entidad.

En este sentido expone que, aunque el plan tiene una clara referencia al turismo, el contenido concreto que se recoge en el documento va más encaminado a la organización y puesta en marcha de proyectos culturales.

Proyectos como “Mundo Ñ”, “El Jardín Secreto”, o “El Patio de Comedias” no supondrán ninguna afección a las actuaciones que se promueven desde la Mancomunidad, por lo que, en principio, existirá plena compatibilidad entre las actividades de ambas entidades.

Expuesto el contenido del proyecto, interviene D. Arturo Luís Pérez López comentando que este documento, como una primera propuesta de trabajo, se ha presentado a Raíces con el fin de ver su incidencia en los proyectos de la Mancomunidad, así como permitir la presentación de posibles aportaciones o sugerencias.

D. José Tomás López Ortega señala que sería conveniente para la Mancomunidad disponer de un plan conjunto de actuaciones culturales en los tres Municipios para mejorar su coordinación y evitar posibles coincidencias en cuanto a las fechas.

Expuestas dichas intervenciones, los asistentes a la asamblea, cinco de los nueve de derecho, se dan por enterados del contenido del proyecto sin advertir incidencias en los fines y actuaciones promovidas por esta Mancomunidad.

10º.- EXP. 5/14 DEVOLUCION AVAL PROYECTO CONTENEDORES.

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de expediente 5/14 tramitado para la devolución de la garantía presentada por la empresa Contenur depositada para responder de la ejecución de la obra “Adecuación de espacios urbanos en Oña (ejecución obra e instalación de contenedores soterrados)”.

En el expediente consta el informe sobre la finalización del plazo de garantía por lo que procederá su devolución.

Enterados los asistentes y por unanimidad de los mismos, cinco de los nueve miembros de derecho, se acuerda:

ÚNICO: Proceder a la devolución a la empresa Contenur, de la garantía presentada, con carácter definitivo, por la obra “Adecuación de espacios urbanos en Oña (ejecución obra e instalación de contenedores soterrados)” y cuyo importe asciende a 2.118,60 euros.

11º.- OTRAS ACTUACIONES.

En primer lugar toma la palabra D. José Tomás López Ortega presentado una acción publicitaria a través del callejero que se distribuye en los hoteles de Burgos. En concreto se trataría de incluir una información de los recursos de la Mancomunidad en un plano de la provincia que se entregaría a los clientes de los hoteles de la capital.

El Presidente comenta que puede resultar interesante y que por la Técnico se recabará más información sobre la tirada, distribución, costes etc.

A continuación D. José Tomás López Ortega pregunta por las audio guías.

La Técnico le comenta que ya están prácticamente finalizadas, y que se espera que sean entregadas en breve.

Dª. Mª. Lourdes González Juan recuerda la necesidad de adquirir el vestuario para el personal de las oficinas de turismo.

En este punto el Presidente propone la posibilidad de acudir este año a Expovacaciones que se celebrará entre los días 9 y 11 de mayo. El coste de alquiler del espacio expositivo será de 3.700 euros.

Los asistentes manifiestan su conformidad con la propuesta acordando organizar la misma en términos similares a otras ferias.

El Presidente informa, así mismo, del certamen musical que se celebrará en Frías este verano. Se trata de un encuentro de carácter internacional en el que habrá talleres, *master class*, conciertos etc. Plantea la posibilidad de ayudar económicamente a la organización.

D. José Tomás López Ortega comenta la inconveniencia de dicha ayuda, dado que ello sería abrir líneas de ayudas para otros eventos, como el festival de charangas que se celebra en Poza de la Sal. Considera que la Mancomunidad no debe estar para otorgar este tipo de subvenciones. Por otra parte, comenta que con el fin de mejorar la presencia de Raíces en cada Municipio, sería conveniente que se colocaran unos carteles grandes e ilustrativos en cada oficina de turismo sobre los recursos artísticos y patrimoniales de las otras localidades.

El Presidente expone que se estudiará dicha propuesta, teniendo en cuenta las limitaciones de cada oficina.

Por último la Técnico de la Mancomunidad, D^a. Patricia Hernández Viadas, informa de que el lunes, 7 de abril, habrá un encuentro en Burgos de los técnicos de las oficinas de turismo tanto de la capital como de la provincia. A ella asistirán técnicos de los tres Ayuntamientos. Expone la posibilidad de proponerles la realización de un viaje de “familiarización” para que conozcan los recursos de raíces de castilla.

Los asistentes muestran su conformidad con la propuesta sobre la organización de dicho viaje.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Presidente dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las 22,05 horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe y reflejo en la presente acta.

**Vº...Bº
EL PRESIDENTE,**

EL SECRETARIO,